

09 DÍA POR LA INTEGRIDAD

La **integridad** es un valor que todo servidor público debe manifestar para sí y para los demás, es el reflejo de un comportamiento ético que no solo revela la identidad personal sino la de este Instituto.

Ser íntegro implica que cada ser humano tenga el compromiso personal de serlo, hacer las cosas correctamente y con cuidado cuando nadie nos está observando e inclusive procurar el bien ajeno aún acosta del propio (altruismo).

La integridad motiva la acción social. Es esencial para la armonía social y para mantener comunidades sanas, libres de corrupción.

Se considera íntegro a un individuo cuando es honesto, tiene firmeza en sus acciones y actúa de manera correcta.

La integridad es comprendida como un derecho básico de toda persona y debe ser garantizada a nivel físico, psíquico y moral.

La integridad física hace referencia a la plenitud corporal del individuo; de allí que toda persona tiene derecho a ser protegida contra agresiones que puedan afectar o lesionar su cuerpo, sea destruyéndola o causándole dolor físico o daño a su salud.

La integridad psíquica es la conservación de todas las habilidades motrices, emocionales, psicológicas e intelectuales.

La integridad moral hace referencia al derecho de cada ser humano a desarrollar su vida de acuerdo a sus convicciones.

